ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
GOBIERNO
Alcaldía Local de Puente Aranda

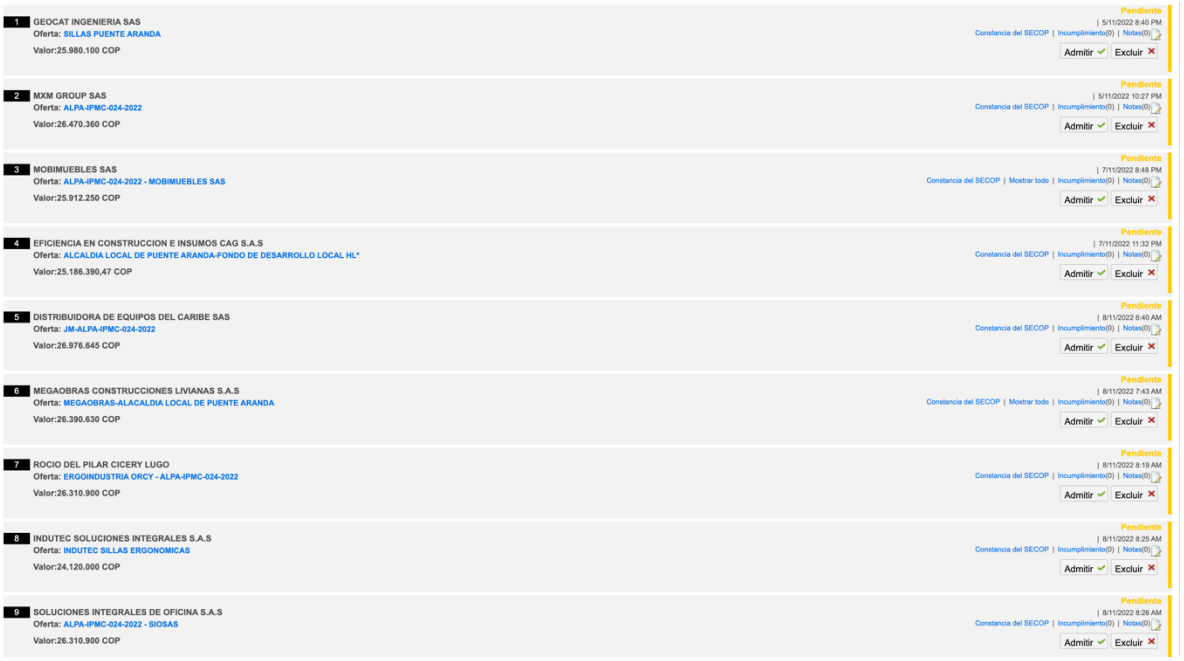
INFORME DE EVALUACIÓN

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA ALPA-IPMC-024-2022

Se procede a presentar la evaluación del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA ALPA-IPMC-024-2022 cuyo objeto es: **"La compraventa de sillas ergonómicas de dotación logística para la Estación de Policía de Puente Aranda de acuerdo con los estudios previos y el anexo técnico"**, previas las siguientes consideraciones:

Que el Fondo de Desarrollo Local de Puente Aranda publicó el día 1 de noviembre de 2022 la invitación a participar en el PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA ALPA-IPMC-024-2022 a través de la Plataforma SECOP II.

Que el día 8 de noviembre de 2022 a las 8:35 am, hora límite establecida para presentar propuestas a través de la Plataforma SECOP II, se registraron 9 propuestas de acuerdo con la lista de presentación de ofertas, la cual se muestra en la siguiente imagen:



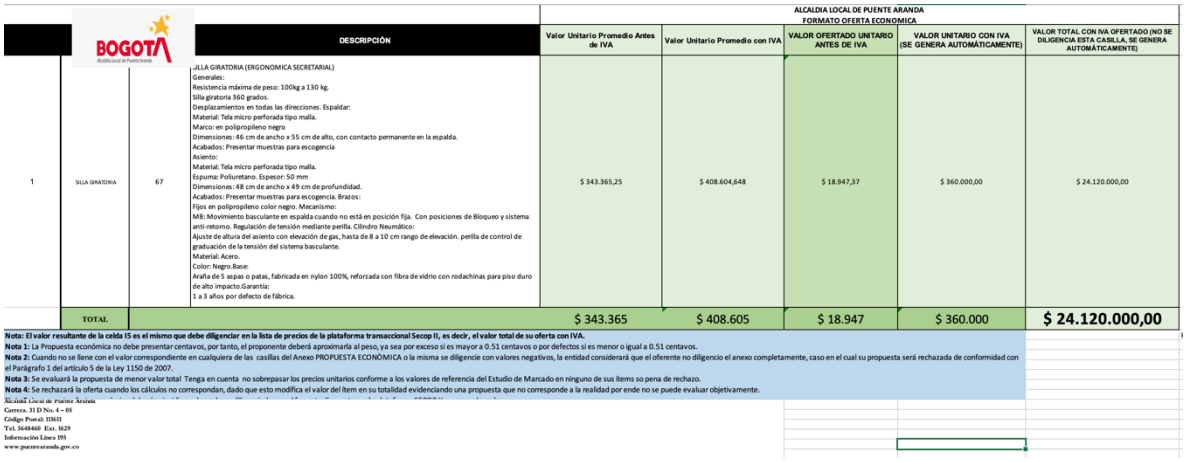
Que de conformidad con los criterios de evaluación que rigen el presente proceso, la entidad procedió a evaluar la oferta de menor valor, correspondiente al proponente No. 8 **INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** identificada con NIT 900.646.731-3 y representada legalmente por Hernán Darío Castro Arroyo, quien ofertó por un valor de **$24.120.000 incluido IVA**.

Durante la verificación de cumplimiento de requisitos, entidad procedió a evaluar la oferta económica de **INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, por un valor de $24.120.000 COP incluido IVA de la siguiente manera:

LISTA DE PRECIOS DE CUESTIONARIO ELECTRÓNICO DE SECOP II

3.1 VALOR OFERTADO			Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal Esta pregunta requiere anexar documentos (Formato No. 7 - Propuesta Económica)						
							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal	
							27.376.511,00	24.120.000,00	
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		56112100	DILIGENCIE EL VALOR TOTAL DE SU OFERTA CON IVA (EL MISMO DEL FORMATO 7)	1,00	UN	27.376.511,00	24.120.000,00	27.376.511,00	24.120.000,00

FORMATO 7- FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA:



ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FORMATO OFERTA ECONOMICA

			DESCRIPCIÓN	Valor Unitario Promedio Antes de IVA	Valor Unitario Promedio con IVA	VALOR OFERTADO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO CON IVA (SE GENERA AUTOMÁTICAMENTE)	VALOR TOTAL CON IVA OFERTADO (NO SE DILIGENCIA ESTA CASILLA, SE GENERA AUTOMÁTICAMENTE)
1	SILLA GIRATORIA	67	SILLA GIRATORIA (ERGONOMICA SECRETARIAL) Generales: Resistencia máxima de peso: 100kg a 130 kg. Silla giratoria 360 grados. Desplazamientos en todas las direcciones. Espaldar: Material: Tela micro perforada tipo malla. Marco: en polipropileno negro Dimensiones: 46 cm de ancho x 55 cm de alto, con contacto permanente en la espalda. Acabados: Presentar muestras para ecogencia Asiento: Material: Tela micro perforada tipo malla. Espuma: Poliuretano. Espesor: 50 mm Dimensiones: 48 cm de ancho x 49 cm de profundidad. Acabados: Presentar muestras para ecogencia. Brazos: Fijos en polipropileno color negro. Mecanismo: MB: Movimiento basculante en espalda cuando no está en posición fija. Con posiciones de Bloqueo y sistema anti-retorno. Regulación de tensión mediante perilla. Cilindro Neumático: Ajuste de altura del asiento con elevación de gas, hasta de 8 a 10 cm rango de elevación. perilla de control de graduación de la tensión del sistema basculante. Material: Acero. Color: Negro. Base: Araña de 5 aspas o patas, fabricada en nylon 100%, reforzada con fibra de vidrio con rodachinas para piso duro de alto impacto.Garantía: 1 a 3 años por defecto de fábrica.	$ 343.365,25	$ 408.604,648	$ 18.947,37	$ 360.000,00	$ 24.120.000,00
	TOTAL			$ 343.365	$ 408.605	$ 18.947	$ 360.000	$ 24.120.000,00

Nota: El valor resultante de la celda I5 es el mismo que debe diligenciar en la lista de precios de la plataforma transaccional Secop II, es decir, el valor total de su oferta con IVA.
Nota 1: La Propuesta económica no debe presentar centavos, por tanto, el proponente deberá aproximarla al peso, ya sea por exceso si es mayor a 0.51 centavos o por defectos si es menor o igual a 0.51 centavos.
Nota 2: Cuando no se llene con el valor correspondiente en cualquiera de las casillas del Anexo PROPUESTA ECONÓMICA o la misma se diligencie con valores negativos, la entidad considerará que el oferente no diligenció el anexo completamente, caso en el cual su propuesta será rechazada de conformidad con el Parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.
Nota 3: Se evaluará la propuesta de menor valor total Tenga en cuenta no sobrepasar los precios unitarios conforme a los valores de referencia del Estudio de Marcado en ninguno de sus ítems so pena de rechazo.
Nota 4: Se rechazará la oferta cuando los cálculos no correspondan, dado que esto modifica el valor del ítem en su totalidad evidenciando una propuesta que no corresponde a la realidad por ende no se puede evaluar objetivamente.

Alcaldía Local de Puente Aranda
Carrera. 31 D No. 4 – 05
Código Postal: 111611
Tel. 3648460 Ext. 1629
Información Línea 195
www.puentearanda.gov.co

Revisado el Formato de Oferta Económico No. 7 de la oferta de **INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** se identificó lo siguiente:

El oferente no tuvo en cuenta la **Nota 4** del formato 7 de oferta económica, que estimaba: "*Nota 4: Se rechazará la oferta cuando los cálculos no correspondan, dado que esto modifica el valor del ítem en su*

totalidad evidenciando una propuesta que no corresponde a la realidad por ende no se puede evaluar objetivamente". Como puede evidenciarse en la imagen anterior, **INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** ofertó como valor unitario antes de IVA la suma de $18.947,37 lo cual no corresponde a los cálculos del valor unitario con IVA ($ 360.000,00) y al valor total ofertado con IVA ($ 24.120.000,00).

La entidad no se explica la razón para que el oferente utilizara otro formato distinto al aportado por la entidad en los documentos del proceso, pues el mismo solo requería que el oferente diligenciara el valor unitario sin IVA. En ese orden de ideas, pudo evidenciarse que el oferente cambió el formato 7 ya que éste se encontraba formulado y con celdas protegidas. Y el documento de oferta económica que entregó en la propuesta tiene cálculos que no corresponden, no tiene celdas protegidas y tampoco tiene las fórmulas del formato de la entidad; razón por cual **INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** se encuentra incurso en las siguientes causales de rechazo:

> *"…25. Cuando en la oferta económica (el cuestionario electrónico de Secop II) no se diligencie correctamente los aspectos relacionados con los valores de los elementos y el IVA según corresponda.*
>
> *26. La no presentación de la propuesta económica en el formato solicitado por la entidad o su modificación o su diligenciamiento incompleto…"*

De igual manera, el numeral la **NOTA 4** del formato 7 de oferta económica estableció que:

> "*Nota 4: Se rechazará la oferta cuando los cálculos no correspondan, dado que esto modifica el valor del ítem en su totalidad evidenciando una propuesta que no corresponde a la realidad por ende no se puede evaluar objetivamente*".

Por lo anterior, una vez verificada la oferta económica del formato de oferta 7, se pudo evidenciar que los mismos no coinciden y se configuran las causales de rechazo No. 25 y 26, por error en el diligenciamiento de los valores de los elementos, la no presentación en el formato solicitado o su modificación y el error en los cálculos; el comité evaluador determinó que **INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. NO CUMPLE** con el criterio económico. En ese orden de ideas, la oferta es **RECHAZADA** según los criterios establecidos y mencionados anteriormente.

Teniendo como rechazada la oferta de **INDUTEC SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**, el Fondo procedió a evaluar la siguiente oferta más baja la cual fue presentada por el proponente **EFICIENCIA EN CONSTRUCCION E INSUMOS CAG S.A.S. – ECONINCAG S.A.S**, por un valor $ 25.186.390,47, de la siguiente manera:

EVALUACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DEL CRITERIO JURÍDICO

Se verificaron los criterios jurídicos para el **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA ALPA-IPMC-024-2022,** solicitados en el estudio previo y en la invitación pública; y cuyos resultados fueron los siguientes:

NUMERAL	FACTOR DE EVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	Carta de presentación de la oferta – FORMATO 1.	**CUMPLE**	Firmada y diligenciada por el representante legal: Carlos Andrés Guerra Quiñones, identificado con la C.C. 1.018.416.174 de Bogotá, representante legal de ECONINCAG S.A.S, con NIT. 901.578-682-2.
2	Pacto de Probidad – FORMATO 2	**CUMPLE**	Sin observaciones
3	Compromiso Anticorrupción – FORMATO 3	**CUMPLE**	Sin observaciones

NUMERAL	FACTOR DE EVALUACIÓN	Persona jurídica	Representante Legal
4	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal de la persona jurídica.	N/A	**CUMPLE** (Verificado por la entidad)
5	Certificado de medidas correctivas del representante legal de la persona jurídica.	N/A	**CUMPLE** (Verificado por la entidad)
6	Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría General de la República de la persona jurídica y del representante legal.	**CUMPLE** (Verificado por la entidad)	**CUMPLE** (Verificado por la entidad)
7	Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, del representante legal y el de la persona jurídica (actualizado).	**CUMPLE** (Verificado por la entidad)	**CUMPLE** (Verificado por la entidad)
8	Certificado de antecedentes de la Personería de Bogotá.	N/A	**CUMPLE** (Verificado por la entidad)

NUMERAL	FACTOR DE EVALUACIÓN	RESULTADO	OBSERVACIONES
9	Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente, con las	**CUMPLE**	Sin observaciones

	siguientes características: 1. Con fecha no superior a treinta (30) días calendario anteriores a la publicación de la presente invitación. 2. El objeto social de la persona jurídica debe permitirle desarrollar la actividad, gestión u operación que se requiere contratar, cuya duración debe ser igual o superior al plazo del contrato y un año más. (En caso de que la propuesta sea presentada por persona jurídica, así como cada uno de los integrantes de consorcios o uniones temporales).		
10	Documento de autorización expresa dada por el órgano social competente al representante legal de la persona jurídica, cuando éste tenga restricciones para contratar en nombre de la misma. (Si aplica)	**N/A**	El representante legal no cuenta con restricciones para contratar.
11	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica.	**CUMPLE**	Nombre Representante Legal: Carlos Andrés Guerra Quiñones. Número de identificación: 1.018.416.174 de Bogotá.
12	Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, en la que se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados cuando a ello hubiere lugar, en el caso de personas jurídicas. El documento deberá certificar que, a la fecha de presentación de su propuesta, el proponente ha realizado el pago de los aportes correspondientes a la nómina de los últimos (6) meses, contados a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos. Si no tiene más de (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. En el evento de que sea suscrita por el revisor fiscal, deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Nacional de Contadores con vigencia no superior a 90 días calendario. (FORMATO 5)	**CUMPLE**	Sin observaciones
13	Declaración de actividades legales – FORMATO 4.	**CUMPLE**	Sin observaciones

2. VERIFICACIÓN DE CRITERIO EXPERIENCIA DEL OFERENTE

Durante la etapa de evaluación la entidad procedió a requerir al oferente para que subsanara, a través de mensaje público en el proceso ALPA-IPMC-024-2022 en la plataforma transaccional Secop II, el certificado de composición accionaria, considerando que el proponente aportó certificados de experiencia de uno de sus socios, amparados en el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con la invitación pública del presente proceso, se otorgó un plazo de cinco (5) horas para recibir los documentos subsanables. El proponente **ECONINCAG S.A.S.** subsanó dentro del término establecido y aportó el documento solicitado por el Fondo, con la información completa; razón por la cual la entidad pudo validar la experiencia aportada en la oferta de la siguiente manera:

Para efectos de verificación de la experiencia, el proponente deberá acreditar experiencia específica de mínimo una (1) y máximo dos (2) contratos ejecutados, terminados y/o liquidados, suscritos con entidades públicas, privadas o particulares, cuyo objeto tenga relación con el presente proceso de contratación, por un valor igual o superior al presupuesto oficial de $ **27.376.511 COP (27.37 SMMLV).**

PROPONENTE	CONTRATANTE	OBJETO	VALOR	SMMLV	OBSERVACIONES	CUMPLE SI/NO
CONINCAG SAS	Instituto distrital para la protección de la niñez y la juventud - IDIPRON	Adquisición y suministro de equipos y elementos ergonómicos para el personal del IDIPRON	$80.000.000	91,136 SMLV	La certificación corresponde a un contrato suscrito entre el IDIPRON y CONINCAG SAS identificada con NIT 900.934.461-5 quien es uno de los socios de ECONINCAG S.A.S. La experiencia se validó de conformidad con el numeral 2.5 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 Decreto 1082 de 2015 y el certificado de composición accionaria aportada por el oferente.	SI

Por lo anterior, una vez verificado el certificado de experiencia y el certificado de composición accionaria , se puede evidenciar que **EFICIENCIA EN CONSTRUCCION E INSUMOS CAG S.A.S. – ECONINCAG S.A.S. CUMPLE** con el criterio de experiencia.

3. VERIFICACIÓN DE CRITERIO ECONÓMICO

La entidad procedió a evaluar la oferta económica de **EFICIENCIA EN CONSTRUCCION E INSUMOS CAG S.A.S. – ECONINCAG S.A.S.**, por un valor de $25.426.440 COP incluido IVA de la siguiente manera:

FORMATO 7- FORMATO DE OFERTA ECONÓMICA:

BOGOTÁ
Alcaldía Local de Puente Aranda

ALCALDIA LOCAL DE PUENTE ARANDA
FORMATO OFERTA ECONOMICA

	ELEMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Valor Unitario Promedio Antes de IVA	Valor Unitario Promedio con IVA	VALOR OFERTADO UNITARIO ANTES DE IVA	VALOR UNITARIO CON IVA (SE GENERA AUTOMÁTICAMENTE)	VALOR TOTAL CON IVA OFERTADO (NO SE DILIGENCIA ESTA CASILLA, SE GENERA AUTOMÁTICAMENTE)
1	SILLA GIRATORIA	67	SILLA GIRATORIA (ERGONOMICA SECRETARIAL) Generales: Resistencia máxima de peso: 100kg a 130 kg. Silla giratoria 360 grados. Desplazamientos en todas las direcciones. Espaldar: Material: Tela micro perforada tipo malla. Marco: en polipropileno negro Dimensiones: 46 cm de ancho x 55 cm de alto, con contacto permanente en la espalda. Acabados: Presentar muestras para escogencia Asiento: Material: Tela micro perforada tipo malla. Espuma: Poliuretano. Espesor: 50 mm Dimensiones: 48 cm de ancho x 49 cm de profundidad. Acabados: Presentar muestras para escogencia. Brazos: Fijos en polipropileno color negro. Mecanismo: MB: Movimiento basculante en espalda cuando no está en posición fija. Con posiciones de Bloqueo y sistema anti-retorno. Regulación de tensión mediante perilla. Cilindro Neumático: Ajuste de altura del asiento con elevación de gas, hasta de 8 a 10 cm rango de elevación. perilla de control de graduación de la tensión del sistema basculante. Material: Acero. Color: Negro.Base: Araña de 5 aspas o patas, fabricada en nylon 100%, reforzada con fibra de vidrio con rodachinas para piso duro de alto impacto.Garantía: 1 a 3 años por defecto de fábrica.	$ 343.365,25	$ 408.604,648	$ 315.896,03	$ 375.916,28	$ 25.186.390,47
	TOTAL			$ 343.365	$ 408.605	$ 315.896	$ 375.916	**$ 25.186.390,47**

El valor total con IVA ofertado en el formato de Excel de oferta económica es de $25.186.391.

LISTA DE PRECIOS DE CUESTIONARIO ELECTRÓNICO DE SECOP II

3.1 VALOR OFERTADO — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
Esta pregunta requiere anexar documentos (Formato No. 7 - Propuesta Económica)

								Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
								27.376.511,00	25.186.390,47
	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		56112100	DILIGENCIE EL VALOR TOTAL DE SU OFERTA CON IVA (EL MISMO DEL FORMATO 7)	1,00	UN	27.376.511,00	25.186.390,47	27.376.511,00	25.186.390,47

El valor total con IVA ofertado en la lista de precios es de $25.186.391.

Por lo anterior, una vez verificada la oferta económica del formato 7 y de la lista de precios, se puede evidenciar que **EFICIENCIA EN CONSTRUCCION E INSUMOS CAG S.A.S. – ECONINCAG S.A.S. CUMPLE** con el criterio económico.

4. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO TÉCNICO.

Se verificó que el proponente **EFICIENCIA EN CONSTRUCCION E INSUMOS CAG S.A.S. – ECONINCAG S.A.S.** identificado con NIT 901.578.682-2 y representada por CARLOS ANDRES GUERRA QUIÑONES identificado con la C.C. 1.018.416.174 de Bogotá, anexó documento llamado "FORMATO 1 - CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA" donde manifestó en el numeral "I" que cumpliría con los requerimientos

técnicos mínimos exigidos en la invitación publica, las obligaciones contractuales, y las especificaciones descritas en el estudio previo y anexo técnico del presente proceso.

5. VERIFICACIÓN DE CRITERIO AMBIENTAL

Se verificaron los criterios ambientales para el **PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA ALPA-IPMC-024-2022,** solicitados en el documento "Anexo Técnico" y demás documentos del proceso; y cuyos resultados fueron los siguientes:

No.	Nombre del Proponente	Nombre del Archivo Subido al SECOP II	Declaración Juramentada	Total Folios	Cumple / No Cumple
1	ECONINCAG S.A.S.	FORMATO 9 - COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS AMBIENTALES.pdf y CERTIFICACIÓN PAGO SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES.pdf	SI	SI	CUMPLE

Por lo anterior, una vez verificado el Formato 9 – Compromiso de cumplimiento de requisitos ambientales, se puede evidenciar que **EFICIENCIA EN CONSTRUCCION E INSUMOS CAG S.A.S. – ECONINCAG S.A.S. CUMPLE** con el criterio ambiental.

RESUMEN DE EVALUACIÓN DE CRITERIOS DE VERIFICACIÓN	
VERIFICACIÓN DEL CRITERIO JURÍDICO	CUMPLE
VERIFICACIÓN DEL CRITERIO EXPERIENCIA	CUMPLE
VERIFICACIÓN DEL CRITERIO ECONÓMICO	CUMPLE
VERIFICACIÓN DEL CRITERIO TÉCNICO	CUMPLE
VERIFICACIÓN DEL CRITERIO AMBIENTAL	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Una vez realizada toda la verificación de la documentación presentada por el proponente **EFICIENCIA EN CONSTRUCCION E INSUMOS CAG S.A.S. – ECONINCAG S.A.S.** identificado con NIT 900.070.682-7 y representada por **CARLOS ANDRÉS GUERRA**

QUIÑONES identificado con la C.C. 1.018.416.174 de Bogotá y teniendo en cuenta que el oferente atendió lo solicitado por la entidad en la invitación, se concluye que este **CUMPLE** con todas las condiciones técnicas, económicas, ambientales y jurídicas establecidas dentro de los estudios previos e invitación pública del proceso ALPA-IPMC-024-2022.

Por lo anterior, de acuerdo con el criterio de selección para el proceso **ALPA-IPMC-024-2022**, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por el Proponente **EFICIENCIA EN CONSTRUCCION E INSUMOS CAG S.A.S. – ECONINCAG S.A.S.** y adjudicar el presente proceso.

COMITÉ EVALUADOR		
Evaluador aspectos técnicos, económicos y experiencia		
Willington Iván Castillo Romero	Profesional planeación – Seguridad	
Luis Eduardo Jiménez Lara	Profesional planeación – Seguridad	
Evaluador Aspectos Jurídicos:		
María Angélica Naranjo Herrera	Abogada de Apoyo FDL	
Evaluador De Aspectos Ambientales:		
Nadia Yelena Vega Rodríguez	Profesional Ambiental Institucional PIGA	

Nota: El Fondo informa que se adjunta el informe de Designación de Comité Evaluador para su conocimiento y fines pertinentes.